

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **021**

Fecha: 15/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 009 2023 00204	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	GISELA MARIA GUILAR NUÑEZ	Proceso terminado	14/02/2024	
11001 40 03 009 2023 00342	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	JOSE ALIRIO HERRERA DAZA	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta las actuaciones surtidas en el presente asunto, este Despacho no tiene en cuenta la terminación radicada el 3 de febrero del presente año, pues como se anunció en auto anterior, el memorialista no se encuentra reconocido en este asunto, ni tampoco acreditó su calidad de representante legal de la sociedad demandante; por lo anterior deberá estarse a lo allí resuelto.	14/02/2024	
11001 40 03 023 2022 00895	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	NELSON GUZMAN TORRES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	14/02/2024	
11001 40 03 023 2023 00525	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	GERARDO ANDRES DUSSAN TORRES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	14/02/2024	
11001 40 03 037 2023 00251	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ELKYN LEONARDO MOJICA COBOS	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	14/02/2024	
11001 40 03 040 2022 00532	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS JESUS CASTELLANOS	LUIS ANTONIO DIAZ ORTIZ	Auto Avoca Conocimiento DESPACHO COMISORIO -OFICIO	14/02/2024	
11001 40 03 040 2023 00470	Ordinario	EDGAR ASDRUBAL SALAZAR HERNANDEZ	MARTIN NELSON PARDO OSPINA	Auto pone en conocimiento REQUIERE PARTE DEMANDANTE	14/02/2024	
11001 40 03 040 2023 00809	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	IVAN ANDRES ROZO CONGOTE	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	14/02/2024	
11001 40 03 040 2023 00809	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	IVAN ANDRES ROZO CONGOTE	Auto decreta medida cautelar	14/02/2024	
11001 40 03 040 2023 00829	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ANDRES FELIPE GOMEZ PRIETO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	14/02/2024	
11001 40 03 040 2023 00830	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LUZ HELENA FONSECA PULIDO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	14/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 050 2022 01203	Ejecutivo Singular	FIDECOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	IVAN ANDRES VELEZ RODAS	Auto ordena emplazamiento RNPE	14/02/2024	
11001 40 03 050 2023 00002	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DIEGO ALEXANDER CORDOBA GARCIA	Auto ordena emplazamiento RNPE	14/02/2024	
11001 40 03 050 2023 00270	Verbal Sumario	ANGELA MILENA ROJAS FANDIÑO	AR CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto inadmite demanda	14/02/2024	
11001 40 03 059 2019 01898	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOCREDIMED EN INTERVENCION	NILSON JOSE TAPIA SIERRA	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	14/02/2024	
11001 40 03 059 2023 00291	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALCIRA CONSTANZA SANCHEZ RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago PAGO PARCIAL	14/02/2024	
11001 40 03 059 2024 00100	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RICARDO LATORRE CHAPARRO	Auto inadmite demanda	14/02/2024	
11001 40 03 059 2024 00110	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A. BIC	CLAUDIA MARIA SERRANO	Auto inadmite demanda	14/02/2024	
11001 40 03 059 2024 00112	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUZ ANGELA RODRIGUEZ BUITRAGO	Auto inadmite demanda	14/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

15/02/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e4c6b0383b64c633a8c3b9bce41cabd0b460acb8d779cf3d98945395f64da1e**

Documento generado en 14/02/2024 05:27:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>